

## **CONSULTA PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN MENOR DE LAS NNSS DE LA VICTORIA DE ACENTEJO PARA LA NUEVA VÍA RODADA ENTRE LA CALLE ARRAYANERO Y LA CALLE TAGORO**

El Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo pretende promover una Modificación Menor a las Normas Subsidiarias para posibilitar la ejecución de una nueva vía rodada entre la calle Arrayanero y la calle Tagoro. Se realizará al amparo de la Ley 4/2017, de 13 de Julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y del Reglamento de Planeamiento de Canarias, a los efectos de modificar las determinaciones vigentes de ordenación urbanística en un ámbito localizado entre las calles mencionadas.

### **PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR**

Con esta Modificación se pretende reconducir el trazado de la vía de conexión propuesta en la ordenación pormenorizada de las Normas Subsidiarias, con el objetivo de evitar la afección a edificaciones existentes y terrenos de cultivo.

### **NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE REGULACIÓN**

La ejecución de una vía transversal que una la calle Arrayanero y la calle Tagoro surge de la necesidad de mejorar la conectividad del entorno, logrando un doble objetivo, por un lado, mitigar los problemas de movilidad rodada y, por otro, favorecer la creación de nuevos recorridos que garanticen la accesibilidad y seguridad peatonal.

Si bien las Normas Subsidiarias vigentes en el municipio prevén una vía de carácter local que conecta transversalmente las calles Arrayanero y Tagoro, la afección que produce a varias edificaciones existentes hacen necesaria la búsqueda de otra solución ajustada a la realidad existente. Para ello se proponen trazados alternativos aprovechando servidumbres de paso existentes y terrenos no edificados.

En base a las determinaciones del artículo 163 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, se entiende que no se dan los supuestos para tramitarse como una Modificación Sustancial de las Normas Subsidiarias.

### **OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN**

La Modificación Menor que se plantea tiene como principal objetivo mejorar la conectividad de la zona evitando las afecciones a varias edificaciones existentes tal como ocurre con el trazado viario de conexión de las calles Arrayanero y Tagoro recogido en las Normas Subsidiarias.

Paralelamente, se persiguen otros objetivos que se encuentran en consonancia con los criterios establecidos en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Victoria de Acentejo, en cuanto a *“la consideración de la calzada convencional como un itinerario seguro, confortable y compatible con los usos de peatones, bicicletas, transporte público en superficie y vehículos privados”*. Por tanto, se propone que la nueva ordenación establezca las condiciones urbanísticas que permitan diseñar la vía conforme a las medidas que se definen en dicho documento.

### **POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS**

Para dar respuesta a la problemática detectada, en cuanto a mejorar la conectividad de la zona produciendo la menor afección posible a inmuebles existentes, se han analizado diferentes alternativas en el entorno próximo.

Estas propuestas afectan a dos clases de suelo según las Normas Subsidiarias: suelo urbano consolidado y suelo rústico productivo. La implantación de cualquiera de estas soluciones implicaría, como consecuencia, un ajuste en la clasificación del planeamiento, así como una modificación de los usos en determinadas parcelas.

En consonancia con las premisas expuestas, se describen a continuación las tres posibles soluciones alternativas al trazado viario que se plantean:

**Alternativa 0:** Es la no realización de la modificación menor. Supone la continuidad de la situación urbanística actual del ámbito de ordenación, es decir, mantener el trazado de la vía prevista en las Normas Subsidiarias y, por tanto, afectar a las edificaciones existentes.



**Alternativa 1:** Supone la modificación del trazado de la vía de conexión propuesta en las Normas Subsidiarias de forma que, ajustándose a las servidumbres de paso existentes, se logre mejorar la conectividad del entorno evitando afecciones a las edificaciones existentes. Este trazado alternativo se encuentra recogido en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Victoria de Acentejo (PMUS), por lo que se propone que el diseño de la nueva vía mantenga los criterios definidos en dicho documento, para la que establece una sección de seis (6) metros.

Esta alternativa supondría, la afección de parte de una parcela urbana con frente a la calle Tagoro, destinada actualmente al uso agrícola, como consecuencia de ampliar la actual servidumbre de paso hasta la sección mínima fijada por el PMUS.

La propuesta que se presenta conllevaría ajustes, tanto en la clasificación del suelo del planeamiento vigente como de los usos de determinadas parcelas.



**Alternativa 2:** Siguiendo con los mismos criterios expuestos en la alternativa 1, se plantea la conexión de las calles Arrayanero y Tagoro sobre el trazado de las servidumbres existentes proponiendo una vía de mayor sección. El objetivo es mejorar las condiciones de la movilidad peatonal.

Teniendo en cuenta la inevitable afección que se produce a la parcela urbana que da frente a la calle Tagoro y, como consecuencia, la reducción a sus posibilidades de uso, en esta alternativa se plantea afectar la totalidad de la parcela para ubicar una pequeña plaza, logrando así reducir el actual déficit de espacio libre público en la zona.

La propuesta que se presenta conllevaría ajustes, tanto en la clasificación del suelo del planeamiento vigente como de los usos de determinadas parcelas agrarias.



**Alternativa 3:** Teniendo como objeto mejorar la conectividad de la zona, se plantea esta alternativa entre las calles Arrayanero y Tagoro, localizada al oeste de las alternativas anteriores, con un trazado viario más regular y de menor longitud.

La propuesta que se presenta conllevaría ajustes, tanto en la clasificación del suelo del planeamiento vigente como de los usos de determinadas parcelas agrarias.

